

ALPA CORRAL, 29 DE MAYO DE 2018

DECRETO N° 1467

VISTO:

La petición efectuada por la Sra. Directora Marcela Escribano del Centro Educativo Eustaquia Becerra de Echenique- Las Tapias.

Y CONSIDERANDO:

Que es deber y preocupación de este Departamento Ejecutivo Municipal atender las necesidades más urgentes e insatisfechas de la comunidad.

Que el Centro Educativo Eustaquia Becerra de Echenique

Que los ingresos de la cooperadora no logra satisfacer sus necesidades.

Que debe existir un municipio comprometido con el desarrollo e integración social de sus habitantes.

Por ello,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA:

Artículo 1°: Otorgase al Centro Educativo Eustaquia Echenique- Las Tapias un subsidio de pesos Mil Trescientos (\$ 1.300.00) desde el mes de abril a diciembre de 2018 y páguese retroactivo mes de abril; con la finalidad de ayudar para el pago de auxiliar de dicho establecimiento.

Artículo 2°: Lo dispuesto en el artículo anterior será imputado a las partidas presupuestarias correspondiente.

Artículo 3°: COMUNIQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARCELA KARINA PEREYRA

Secretaria de gestión y economía

MARIA NELIDA ORTIZ

Intendente Municipal

